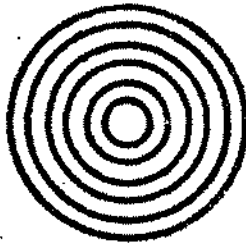


**REUNIÓN PRELIMINAR
PARA LA CONSTITUCIÓN
DEL ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS
ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA**



Distr. . .
GENERAL

REOPANAL/S/Inf.2
24 de junio de 1969

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN PRELIMINAR PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA, SR. LIC. ALFONSO GARCÍA ROBLES, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LOS TRABAJOS DE LA MISMA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1969

Agradezco profundamente, en nombre de mi país y en el mío propio, la señalada distinción de que a ambos acaba de hacernos objeto esta honorable asamblea al escoger al Presidente de la Delegación de México para que dirija sus debates.

La Reunión Preliminar que hoy se inicia deberá, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Tlatelolco, realizar la labor previa que se requiere con objeto de que pueda comenzar a funcionar el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL). Convendría, por lo tanto, recordar, ante todo, algunos hechos ilustrativos de la importancia que tendrá ese Organismo y de la que desde un principio ha tenido el Tratado que le dio vida, a fin de justipreciar la trascendencia de la tarea que se nos ha confiado.

Tomaré como punto de partida la fecha del 14 de febrero de 1967, cuando en este mismo recinto tuvieron

. . .

- 2 -

feliz culminación los dos años de perseverantes esfuerzos de la Comisión Preparatoria a la que se conoció bajo la sigla "COPREDAL", con la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina o Tratado de Tlatelolco. Lo haré así, tanto para ahorrar tiempo, como porque estimo que los trabajos de la Comisión Preparatoria -al igual que los de la otra Reunión Preliminar que la precedió: la REUPRAL- son bien conocidos de todos o pueden fácilmente serlo mediante la consulta de sus actas y otros documentos. Lo que se requiere, pues, es sólo una breve reseña que sirva de puente entre la fecha que acabo de mencionar, que corresponde a la última ocasión en que estuvimos reunidos, y la de hoy.

Apenas una semana después de que fuera suscrita en esta sala por los Representantes de catorce Estados -número que, como es sabido, a la fecha ha llegado a veintidós- el Tratado de Tlatelolco debía iniciar una gira triunfal por los más altos foros internacionales.

El 21 de febrero de 1967, cumpliendo honrosa encomienda de la COPREDAL, tocóme presentarlo oficialmente al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones al inaugurar éste en Ginebra su período de sesiones de dicho año. Casi todos los Miembros que participaron en las deliberaciones del Comité ese mismo día y en las semanas siguientes tuvieron palabras llenas de encomio para el instrumento latinoamericano, recalcando en particular su valor como un ejemplo y un estímulo

. . .

para acelerar los trabajos del propio Comité.

Unos cuantos meses más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas debía ser testigo y autor, durante su vigésimosegundo período de sesiones, de la consagración definitiva del Tratado de Tlatelolco por la comunidad internacional. Los debates de la Primera Comisión a él dedicados ocuparon doce sesiones de la misma que tuvieron verificativo entre el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 1967. Participaron en ellos los Representantes de cuarenta y seis Estados de las más distintas zonas geográficas, ideologías políticas y sistemas económicos, los cuales prodigaron juicios encomiásticos para la obra llevada a feliz término por los Estados latinoamericanos.

El Tratado fue calificado en esa oportunidad de "importantísima contribución latinoamericana"; de "notable hazafa"; de "ejemplo sin precedentes"; de "obra de pioneros de gran trascendencia para el desarme" y de "éxito excepcional en la esfera del control de las armas nucleares".

Se dijo de él que constituía "un suceso histórico que pone de relieve que el hombre comienza a pensar en la supervivencia misma de la raza humana" y que era "un paso audaz en momentos en que a la humanidad le preocupa seriamente su futuro". Se afirmó que los Estados de la América Latina "han dado al mundo un hermoso y notable ejemplo de cómo, una vez que existe la decisión, es posible dar pasos concretos hacia la paz"; que el Tratado implica "una realización que, por su importancia, trasciende las fronteras del continente latinoamericano"

. . .

- 4 -

y que ofrece "una experiencia incomparable para todos los países que ven en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares un medio eficaz para robustecer la paz y la seguridad internacionales", y se recalcó al mismo tiempo que "el Tratado de Tlatelolco tiene algo más que un significado contemporáneo: es un hito histórico, ya que por primera vez se establece una zona libre de armas nucleares en territorios densamente poblados".

Como feliz coronamiento a los debates sobre el Tratado de Tlatelolco, la Asamblea General de las Naciones Unidas debía aprobar, sin un solo voto en contra, el 5 de diciembre de 1967, la Resolución 2286 (XXII) en la que, después de expresar su "especial beneplácito" por la concertación del Tratado, proclamó que éste "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos".

Parecidos juicios laudatorios han abundado, tanto en posteriores reuniones de la Asamblea General y del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, como en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, reunida en Ginebra el año último y que, el 27 de septiembre de 1968, adoptó una resolución consagrada al tema general "establecimiento de zonas libres de armas nucleares", que se ocupa ampliamente y en los

. . .

- 5 -

términos más favorables del Tratado de Tlatelolco gracias al cual existe ya la primera de esas zonas que abarca tierras habitadas por el hombre.

Los conceptos vertidos en los foros internacionales que he citado -indudablemente los más calificados en materia de desarme- y las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de Ginebra a que acabo de referirme, comprueban lo bien fundado de la aseveración que formuló el Secretario General de la ONU, U Thant, cuando, en el mensaje que dirigió a la COPREDAL el 12 de febrero de 1967, declaró:

"Las naciones de la América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos".

Convendría mencionar también, así sea incidentalmente, que son ya tres las Resoluciones de alcance mundial en las que sin un solo voto en contra se ha exhortado a las potencias que poseen armas nucleares "a que firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional II del Tratado (de Tlatelolco) a la mayor brevedad posible".

La importancia universalmente reconocida al Tratado y los incalculables beneficios que de éste pueden derivarse para los países latinoamericanos y para el desarme, deben sin duda estimularnos para llevar a buen fin la obra

. . .

que tiene encomendada esta Reunión Preliminar. Afortunadamente no parece que ello sea difícil, si comparamos los temas que figuran en nuestra Agenda con los complejos problemas que hubo que resolver en las reuniones de la COPREDAL.

Las principales cuestiones que están ahora sometidas a nuestra consideración, o sea las incluidas en el punto 5 de la Agenda, son en el fondo idénticas a las que han sido concienzudamente estudiadas en otros órganos internacionales y para las que en tales órganos se han encontrado ya desde hace tiempo soluciones concretas que han merecido la aceptación de todos los Estados aquí representados. Se tratará, pues, en gran parte, de una labor de selección y adaptación de tales soluciones a las necesidades específicas de nuestro Organismo. Además, la serie de documentos de trabajo preparados por la Cancillería mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la Resolución 25(IV) de la COPREDAL, contribuirán a facilitar los trabajos de la Reunión.

De ahí que no abrigue duda alguna de que esta asamblea pueda en breve plazo terminar con pleno éxito sus labores y someter a los Gobiernos de los Estados Miembros del OPANAL la Agenda Provisional para el primer período de sesiones de la Conferencia General junto con los proyectos de todos los documentos básicos de orden jurídico, administrativo y presupuestario que esta última tendrá que considerar y aprobar a fin de que se constituya y entre en funciones el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

. . .

- 7 -

Permítaseme, para terminar, expresar también la confianza de que el feliz resultado de los trabajos de la Reunión Preliminar contribuirá eficazmente a que en el lapso que mediará entre la clausura de la Reunión y la apertura de la Conferencia se unan a los doce Estados que son ya Partes en el Tratado, el mayor número posible de los restantes Estados Signatarios, cuya ausencia de hoy en varios casos se debe sólo a dificultades planteadas por el calendario de labores de sus respectivos órganos deliberantes.

El que así suceda, resultaría hoy más lógico y aconsejable que nunca. En efecto, a últimas fechas se ha comenzado a poner énfasis creciente en "el proceso histórico de reafirmación de valores propios de América Latina" y en "la toma de conciencia de sus intereses comunes". Son precisamente ideas como éstas las que en gran parte inspiraron desde un principio la iniciativa de la desnuclearización militar de Latinoamérica. Por eso en 1963, al aprobarse en las Naciones Unidas la Resolución 1911(XVIII) por la que la Asamblea manifestó en forma inequívoca el apoyo y estímulo de la comunidad mundial a dicha iniciativa, se dijo ante el plenario de la propia Asamblea algo que hoy cobra renovada actualidad y que vale la pena recordar: que la empresa que entonces acometíamos representa un desafío a la capacidad de los Estados latinoamericanos para trabajar juntos y conseguir resultados que reflejen sus anhelos unánimes de paz, y un testimonio de que "la América Latina ha alcanzado ya su mayoría de edad y sabe percibir correctamente cuáles son los designios auténticos de sus pueblos".